





# CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

Av. Santa Fe 1520 (2132) Funes (0341) 493 2075  
Mail [funesconcejo@hotmail.com](mailto:funesconcejo@hotmail.com) [www.funesconcejo.gob.ar](http://www.funesconcejo.gob.ar)



Expte. 10381/20 C – AS 1145/20

El Concejo Municipal de Funes, reunido en sesión pública sanciona con fuerza de Decreto

## COPIA ACTUACIONES EXPTE N° 66921 CALLE ELORZA 2231 - GAETANO AUTOMOTORES

### VISTO:

La nota éste Cuerpo Colegiado remite al Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 19/03/2020, solicitando copia de los expedientes administrativos y actuaciones sobre GAETANO Automotores Multimarcas, Expte 66921 construcción calle Elorza 2231 y la Minuta de Comunicación N° 1286/20 aprobada en fecha 23/04/2020.

### Y CONSIDERANDO:

Que el pedido referido fue propuesto como moción y votado por unanimidad de en Sesión Ordinaria de éste Concejo Municipal en fecha 12/03/2020.

Que a la fecha no hemos recibido respuesta alguna ni se nos han remitido las copias solicitadas.

Que por ello este Concejo Municipal en fecha 23/04/2020 sanciona una Minuta de Comunicación solicitando esa información que ya fue reiteradamente pedida.

Que si bien entendemos se trabaja con personal reducido, es prioritario y necesario contar con la información requerida.

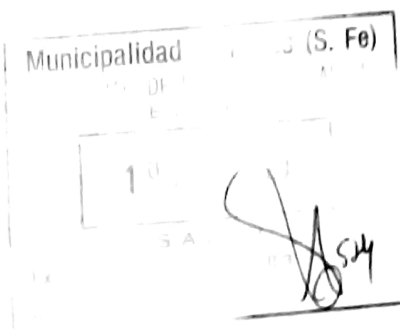
Por todo lo expuesto, se sanciona el

## DECRETO N° 1920/20


**ARTÍCULO 1°.-** REMITASE al Concejo Municipal de Funes, a la brevedad, copia de los expedientes y las actuaciones administrativas sobre el Expte N° 66921 referido a la construcción irregular de calle J. Elorza 2231 de nuestra ciudad. Habiendo sido solicitadas las mismas en reiteradas oportunidades, desde hace más de 4 meses y transcurrido más de 3 meses de la última petición formal por la Minuta de Comunicación N° 1286/20 de 23/04/2020, a la fecha no hemos recibido respuesta alguna.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-

Ciudad de Funes, Sala de Sesiones, Jueves 13 de Agosto de 2020



  
Santiago Angel Carloni  
Secretario  
Concejo Municipal de Funes

  
Carlos Andrés Olmedo  
Presidente  
Concejo Municipal de Funes

**VISTO:**

La nota que este cuerpo remitió al DEM en fecha 19 de marzo de 2020, solicitando copia de los expedientes administrativos y actuaciones sobre Gaetano Automotores Multimarcas y Expte 66921 construcción calle Elorza 2231 y la Minuta de comunicación nro. 1286/20 aprobada por este cuerpo en fecha 23-4-20.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el pedido referido fue propuesto como moción y votado por unanimidad de en la sesión ordinaria de este concejo en fecha 12-3-20.-

Que a la fecha no hemos recibido respuesta alguna ni se nos han remitido las copias solicitadas. -

Que por ello este concejo en fecha 23-4-20 sanciono una minuta de comunicación solicitando esa información que ya fue reiteradamente pedida.

Que si bien entendemos se trabaja con personal reducido consideramos prioritario y necesario contar con información requerida. -

Por todo lo expuesto, el Presidente del Concejo, Sr. Carlos Olmedo, presenta para su estudio y aprobación el siguiente proyecto de;

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1°.-** REMITASE a la brevedad, al Concejo Municipal de Funes, a la brevedad, copia de los expedientes y las actuaciones administrativas sobre el Expte N° 66921 referido a la construcción irregular de calle Elorza 2231. Motiva la presente que habiendo sido solicitadas las mismas por este cuerpo, en reiteradas oportunidades desde hace más de 4 meses y habiendo transcurrido más de 3 meses de la última petición formal por la Minuta de Comunicación de este Concejo N° 1286/20 aprobada en fecha 23-4-20, aún no hemos recibido respuesta alguna.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-

  
SANTIAGO ANGEL CARLONI  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Funes



  
CARLOS A. OLMEDO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

12 ABR 2020

SANCIONADO 6-0